Moción de Orden del Día N°..12306.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:00

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de julio de 1822, José de San Martín, crea la Escuela Normal de preceptores de Lima, mediante Decreto supremo, buscando equilibrar la educación en el Perú.

Que, el 04 de mayo de 1953, en el gobierno de Manuel Odría Amoretti, y se hizo oficial la fecha con el fin de rendir homenaje a todos los maestros que ejercen esta loable labor.

Que, en los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la constitución política del país, señala que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, para promover el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte.

Que, el Estado y la sociedad procuran evaluar el profesionalismo y de la capacitación constante, formulando lineamientos generales de los planes de estudios, asimismo, de los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos.

Que, el artículo 56 de la Ley General de Educación, establece que el profesor es el agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión, contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en distintos ámbitos para lograr un desarrollo humano productivo.

Que, el maestro, por la permanencia en la carrera pública magisterial, se exige al docente, idoneidad profesional, comprobada solvencia mental, moral y física, para cuidar y no poner en riesgo la integridad de los estudiantes.

Que, en el Perú, existen más de 600 mil maestros (según INEI 2020), en los diferentes niveles y modalidades educativas, que concierne a la educación inicial, educación básica regular, educación secundaria, formación universitaria, educación básica alternativa, educación especial y técnico productiva.

Que, los maestros del país, tienen muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la labor que desempeñas, ya que, cumplen una labor meritoria, a pesar de las dificultades de infraestructura, de transporte, etc. son el cimiento que se encargan de la formación de los futuros ciudadanos y profesionales del país.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar, felicitar y reconocer a todos los maestros del Perú, especialmente a los maestros cajamarquinos, por motivo de conmemorarse este 06 de julio del 2024, el Día del Maestro.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al director de Educación Básica Alternativa, Sr. Víctor Fernando Guevara Vásquez, del mismo modo, al maestro de la Institución Educativa N°10438, de Tauripampa, Chota, Sr. Efraín Alarcón Ruiz y a todos los maestros de la región Cajamarca y del país, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo de la nación.

Lima, 05 de julio del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/07/2024 13:20:20-0500